



SANDRA MILENA MEJÍA LÓPEZ

Comunicadora Social - Periodista

Universidad Pontificia Bolivariana Medellín

sandra.mejia3564@uco.net.co

 <https://orcid.org/0009-0001-4538-3573>

LA CORRUPCIÓN COMO PRÁCTICA APRENDIDA: UNA LECTURA HISTÓRICA, FILOSÓFICA, EDUCATIVA Y POLÍTICA¹

**CORRUPTION AS A LEARNED PRACTICE:
A HISTORICAL, PHILOSOPHICAL, EDUCATIONAL
AND POLITICAL READING**

SANDRA MILENA MEJÍA LÓPEZ

Recibido: 3 de octubre de 2024
Aprobado: 1 de noviembre de 2024

RESUMEN

El presente texto tiene por objetivo construir una lectura histórica, filosófica, educativa y política sobre la corrupción, con el fin de mostrar que esta es una práctica aprendida. El texto se estructura en cuatro partes: recorrido histórico por la América prehispánica; exposición filosófica desde autores como Rousseau, Hobbes y Maquiavelo; lectura educativa retomando los tres autores anteriores y estableciendo una comparación con pensadores colombianos como Garzón, Zubiría y Ospina y, por último, la relación entre política y

1 Este artículo de reflexión es resultado del trabajo investigativo de grado de la estudiante de la Maestría en Humanidades: Sandra Milena Mejía López, cuyo asesor principal fue Jonny Alexander García Echeverri y el co-asesor Andrés Escobar Vásquez. El trabajo se vincula a la línea "Ética y Política" y al proyecto investigativo "Teología y Humanidades: a la verdad por la fe y la ciencia" del Grupo Humanitas.

corrupción en el pensamiento de Montesquieu y Tocqueville. En síntesis, el trabajo presenta la corrupción como una realidad que se aprende desde la infancia y que está latente en todos los ámbitos en los cuales tiene injerencia el ser humano.

PALABRAS CLAVE

Naturaleza humana, Corrupción, Historia, Filosofía, Educación, Política.

ABSTRACT

The objective of this text is to construct a historical, philosophical, educational and political reading on corruption to show the reader that this is a learned practice. The text is structured in four parts: a historical overview of pre-Hispanic America; philosophical exposition from authors such as Rousseau, Hobbes and Machiavelli; educational reading returning to the three previous authors and establishing a comparison with Colombian thinkers such as Garzón, Zubiría and Ospina and, finally, the relationship between politics and corruption in the thought of Montesquieu and Tocqueville. In summary, the work leads the reader to understand corruption as a reality that is learned from childhood and that is present in all areas in which human beings have influence.

KEY WORDS

Human nature, Corruption, History, Philosophy, Education, Politics.

INTRODUCCIÓN

En la más reciente encuesta sobre el fenómeno de la corrupción en Colombia realizada por la empresa Invamer en 2022, el 22.8% de los colombianos consultados dieron a conocer su percepción negativa frente a la corrupción. A esto se suma el anuncio de la Contraloría General de la República (Portafolio, 2018) donde se manifestó que la pérdida de recursos económicos por culpa de la corrupción asciende a un promedio de 50 billones de pesos anuales, situación que se empeora con los problemas de inseguridad, desempleo y el alto costo de vida que tienen que enfrentar los ciudadanos. Por su parte, el Banco Mundial asegura que al año se pierden alrededor de 1.500 millones de dólares en sobornos en el mundo (Morales, 2018).

En enero de 2023, Transparencia Internacional presentó los datos obtenidos de su último estudio sobre corrupción en el mundo. En este ubican a Colombia con un puntaje de 39 puntos sobre 100, sin que haya variado desde el año 2021, el cual comparte con países como Bielorrusia y Moldavia, convirtiéndose en una de las naciones que menos avances ha presentado para combatir un flagelo que permea, sin duda alguna, todos los ámbitos de la sociedad. Transparencia Internacional señaló que, si bien existen esfuerzos anticorrupción, “la protección de los derechos humanos es crucial [...] y los países que violan las libertades civiles tienden a obtener puntajes más bajos” (20 de mayo de 2022).

Así las cosas, la corrupción ha dejado de ser un fenómeno para transformarse en un problema ético que se puede definir como “un vicio o hábito malo en el comportamiento moral de las personas que se convierte en un vicio del sistema social” (Serna, 2009, p. 121). Esto ha terminado por engrandecer un peligro que cada día es más complejo de evitar y que ha venido normalizándose en la cotidianidad de las estructuras sociales.

De cara a esta realidad, el artículo pretende visibilizar la corrupción como una práctica aprendida por el hombre desde su infancia y que lo ronda en todas las etapas de su vida o espacios en los que tiene injerencia, poniendo a

prueba su escala de valores aún en ambientes que cree dominar y en los que seguramente no espera enfrentarse a algo que no es apropiado –un ejemplo de esto se evidencia en situaciones como el estar haciendo una fila y colarse, o el fingir una enfermedad para librarse de cumplir una cita o compromiso–. Para lograr este objetivo, el texto expondrá las miradas filosófico-políticas y educativas que autores como Rousseau, Hobbes y Maquiavelo, sumadas a las que pensadores colombianos como Garzón, Zubiría y Ospina tienen sobre el tema. A esto se le suma la mirada de Montesquieu y Tocqueville en términos políticos. Lo anterior ayudará a comprender que la corrupción no es exclusiva de la estructura administrativa, legislativa o judicial del Estado, donde es bastante evidente según los organismos de control, sino que también permea la vida de todo ciudadano.

En términos metodológicos, el texto se ha estructurado en cuatro partes. En la primera, se hace un breve recorrido histórico por la América prehispánica, con el propósito de dar algunos ejemplos sobre las prácticas de corrupción que preceden la historia del continente. En la segunda, se exponen las miradas filosófico-políticas de autores como Rousseau, Hobbes y Maquiavelo, quienes se encargan de mostrar que la naturaleza humana está enfrentada a esta realidad. En tercer lugar, se establece una relación entre corrupción y educación retomando a los tres autores anteriores para compararlos con las opiniones de algunos pensadores colombianos como Garzón, Zubiría y Ospina que ayudan a contextualizar el asunto propiamente en el país. Por último, se dan a conocer las aportaciones que Montesquieu y Tocqueville tienen sobre la corrupción en la política.

1. CORRUPCIÓN E HISTORIA: UN BREVE RECORRIDO POR LA AMÉRICA PREHISPÁNICA

Son innumerables los estudios, artículos e investigaciones que sobre la corrupción se han escrito a lo largo de la historia. Buena parte de ellos relatan lo que sucede con el quehacer político de los pueblos y naciones, además

de registrar los hechos de corte social que impactan a la ciudadanía en sus diversos ámbitos. Pero ¿desde cuándo se habla de corrupción en América?

En la época prehispánica y solo por mencionar una parte de la historia del continente, particularmente en los siglos XVI y XVII, el vocablo corrupción hacía referencia a la esfera cultural relacionada con los valores que reglamentaban el comportamiento humano. De acuerdo con Ponce:

Parece existir un amplio consenso sobre la vigencia en los siglos XVI y XVII de un conjunto de prácticas unánimemente percibidas como faltas o transgresiones que remiten a la noción de vicio, estrago, perversión, falsificación, podredumbre, todas ellas expresiones asociadas al término "corrupto". (2016, p. 196)

Aunque para ese momento específico no se registra una tipificación delictiva de las actividades consideradas como corruptas, estas sí se visibilizaban en el cohecho, las dádivas, el soborno y el atropello a los indígenas (Alberro citado en Ponce, 2016) que no eran bien vistas por el conjunto de la sociedad. Tanto las normas sociales, el actuar de los grupos humanos, lo vivido y aprendido como parte de su cultura e idiosincrasia fueron marcando un devenir axiológico que determinó cuándo una cosa o actividad era positiva o negativa para ese conjunto poblacional y, así, recibió una valoración que no siempre estuvo asociada a los delitos, pero que sí implicó el juzgamiento individual.

En el siglo XVIII, precisamente por la conciencia que van adquiriendo los ciudadanos acerca de lo que ocurría en la sociedad, la corrupción empieza a observarse no solo en escenarios administrativos, religiosos y políticos como resultado de esa amalgama entre la monarquía y la iglesia, que por muchos años funcionó como uno solo, sino, en la familia y la comunidad en general. "La América Hispana aparece como un auténtico laboratorio de estudio sobre las prácticas corruptas, al ser presentadas como una sorda lucha entre la Corona, la burocracia y las élites locales por el control de la riqueza" (Ponce, 2016, p. 197), que llevó a que los pobladores del territorio interpusieran denuncias por lo que ellos consideraban como

malas prácticas que atentaban directamente contra Dios y cuyo nivel de tolerancia era inaceptable. Por ello, expresa Ponce:

En varios casos las acusaciones hechas por el fiscal del Consejo inciden más en las faltas de índole moral cometidas por los magistrados (con el adulterio a la cabeza), que en un comportamiento punible desde el punto de vista jurídico. El hecho de que tales denuncias aparezcan también en el púlpito, o se incluyan en los testamentos como vía de liberación de la conciencia, es un indicador de que la corrupción era tenida no como pecado, sino como una clara manifestación de decadencia moral o de inmoralidad. (2016, p. 208)

Ejemplo de ello se cita cuando Francisco Rodríguez Fernández, un reconocido predicador asentado en Quito en el siglo XVII, criticaba asiduamente que los sacerdotes cobraran un diezmo mayor del permitido a los indígenas (Ponce, 2016), y aunque no era un delito, para la comunidad sí fue una afrenta directa contra las normas de la moral. Este acontecimiento puso en entredicho valores como la justicia y la equidad que los mismos prelados anunciaban como parte de su proceso de evangelización en la América recién conquistada. A ello se suma que también eran castigados públicamente con el repudio, la infidelidad, la vanidad, la ociosidad, el alboroto, la avaricia y el falso testimonio (Ponce, 2016).

Las normas de comportamiento social, político, religioso y administrativo de la época prehispánica fueron producto de la forma en que los valores y las costumbres eran entendidas por las personas y que más adelante se condensaron en manuales como los de urbanidad e, incluso, el catecismo católico que terminaron por convertirse en reglas de obligatorio cumplimiento que se enseñaban en las escuelas. Este argumento lo expone también Juan José Guilli (2019), doctor en Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, quien con base en sus estudios ha afirmado:

Los valores compartidos en una sociedad nos permiten interpretar las diferentes realidades y establecer cuáles son sus preferencias: bueno o malo, útil o inútil, justo o injusto,

honor o deshonor. Pero esas diferencias, necesariamente, nos obligan a reflexionar acerca de los valores. Este esfuerzo de reflexión es una tarea ardua, ya que cada cultura y cada etnia tienen, como parte de sus características constitutivas, sus propias costumbres y creencias y, en consecuencia, su propio repertorio de normas o su propia tabla de valores, todo lo cual a su vez no permanece constante, sino que está sujeto a mutaciones a través del tiempo. (p. 169)

Así las cosas, la América prehispánica no fue ajena al hecho de establecer como sociedad una serie de normas de comportamiento que, si bien estuvieron inspiradas por el aspecto religioso, determinaron para ellos qué era bueno y qué estaba mal. De hecho, la literatura de la época refiere que los pobladores de esta porción del continente poco sabían sobre qué pertenecía a lo público –tal y como hoy puede comprenderse– y qué a lo privado; para ellos, todo estaba al mismo nivel; todo era visible y, por consiguiente, expuesto a la totalidad del grupo poblacional.

Si bien la corrupción es una realidad desoladora que no es nueva, ahora es importante conocer, desde la perspectiva de algunos autores y, a manera de comparación entre ellos, cómo influye la naturaleza humana en la comisión de hechos corruptos y cuáles han sido sus posturas al respecto; todo ello, para intentar encontrar la respuesta a cómo se aprende a ser corrupto.

2. LA CORRUPCIÓN EN ROUSSEAU, HOBBS Y MAQUIAVELO: UNA LECTURA FILOSÓFICA

Muchos son los autores que han escrito sobre corrupción, por lo que es posible encontrar bibliografía abundante en este aspecto. Así mismo, los diversos estudios que se llevan a cabo en cada nación para entender el fenómeno, medirlo y diseñar las estrategias para combatirlo son literatura que da cuenta de las consecuencias que ello ha traído para el mundo.

A continuación, se expondrán las miradas filosófico-políticas que autores como Rousseau, Hobbes y Maquiavelo tienen sobre el tema asociado a la naturaleza humana. Para iniciar, es conveniente recordar la hipótesis de este artículo: la corrupción es una práctica aprendida desde la infancia.

Para Jean-Jacques Rousseau, filósofo suizo, el hombre desde que nace enfrenta una condición que le permite satisfacer sus necesidades más básicas como alimentarse o cubrirse del frío, al punto de que este mismo bienestar, lo requiera también para quienes están a su alrededor. En su texto *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, publicado en 1755, Rousseau expone que el "hombre salvaje", en su estado natural, debe cazar para sobrevivir y adaptarse a las circunstancias que le son ofrecidas por el entorno; razón por la cual, para este pensador, el hombre está dotado de la única virtud natural: la piedad. En ese orden de ideas, dice:

Es ella la que nos lleva sin reflexión a socorrer a los que vemos sufrir; ella la que, en el estado natural, sustituye las leyes, las costumbres y la virtud, con la ventaja de que nadie intenta desobedecer su dulce voz; es ella la que impedirá a todo salvaje robusto quitar al débil niño o al anciano enfermo, su subsistencia adquirida penosamente, si tiene la esperanza de encontrar la suya en otra parte; ella la que, en vez de esta sublime máxima de justicia razonada: Haz a otro lo mismo que quieras que te hagan a ti, inspira a todos los hombres esta otra de bondad natural, menos perfecta, pero más útil tal vez que la precedente: Haz tú bien con el menor mal posible a los otros. (Rousseau, 1999, p. 49)

El filósofo suizo, considera que, si un hombre no conoce aquello que pueda viciar su vida no tiene por qué entender el mal; es más, asegura que las pasiones se desarrollan en la existencia, precisamente por el conocimiento y las relaciones que se van dando con el entorno, lo que lleva a que el hombre tenga una mirada de superioridad, dominación, esclavitud, sometimiento y rivalidad, perdiendo con ello la riqueza de la "igualdad", por la cual, los hombres estaban en la misma condición, sin necesidades más allá de las que se requerían para existir.

Los encuentros que, en términos de las relaciones, va tejiendo el hombre con otros de su especie, afirma Rousseau, son la condición propicia para que este se despoje de las características iniciales cuando su naturaleza, de alguna manera, no se había contaminado y se regía por la fuerza, la pureza y el hecho de sentir por el otro la necesidad de ayudarlo y sacarlo adelante; pero cuando ese ser empieza a socializar con sus semejantes, incluso, a sentir que el otro es más fuerte y poderoso por las razones que ello fuera, "tórnese débil, tímido y servil, y su manera de vivir delicada y afeminada termina por enervar a la vez su fuerza y su valor" (1999, p. 32). De hecho, supone el autor, cuando el hombre está por encima o tiene más "comodidades", la especie se tiende a "degenerar más sensiblemente" (1999, p. 32).

Al contrario de lo que piensa Rousseau, el inglés Thomas Hobbes fue reconocido por considerar que la naturaleza del hombre es la maldad, porque creyó que es a partir del dominio sobre el otro como el ser humano puede conservar su propia existencia. En su obra *Leviatán*, Hobbes afirma que el hombre siempre está en guerra contra los otros hombres, salvo en el momento en que son gobernados por un estado "que los atemorice a todos" (Hobbes, 1651, p. 72). Infiere que la capacidad de dominio sobre el otro es una forma de protegerse así mismo, "esto no es otra cosa sino lo que requiere su propia conservación y es generalmente permitido" (Hobbes, 1651, p. 72).

Hobbes añade, que para que un territorio pueda subsistir, debe estar siempre en plan de conquista y no de defensa y, en ese sentido, dice que la discordia propia de la naturaleza del hombre tiene en la competencia, la desconfianza y la gloria, sus principales razones de ser. Esto expresa del siguiente modo:

La primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda, para lograr seguridad; la tercera, para ganar reputación. La primera hace uso de la violencia para convertirse en dueña de las personas, mujeres, niños y ganados de otros hombres; la segunda, para defenderlos; la tercera, recurre a la fuerza por motivos insignificantes, como una palabra, una sonrisa, una opinión

distinta, como cualquier otro signo de subestimación, ya sea directamente en sus personas o de modo indirecto en su descendencia, en sus amigos, en su nación, en su profesión o en su apellido. (Hobbes, 2013, p. 72)

Para Hobbes, un valor como la igualdad entre los hombres es el motivo por el cual se suscitan las confrontaciones, hasta el punto de que el deseo de poder y de querer poseer lo que otro tiene hace que se conviertan en rivales con el peligro de sacrificar su vida. Precisamente, esa forma de comportarse de los hombres llevó al inglés a creer que el predominio del instinto origina pasiones como el odio, la codicia, la concupiscencia y la ambición, que para él son, "consustanciales a la naturaleza, lo mismo del hombre que de todas las criaturas vivas que solo (...) una severidad constante en castigarlos puede impedir sus efectos" (Hobbes, 2013, p. 180), trabajo que debe estar en manos del Estado. Por ello, su reflexión lo llevará a afirmar que todos los hombres son naturalmente malos y corruptos.

En cambio, para Rousseau la desigualdad entre los ciudadanos es precisamente lo que más los aparta de su origen bueno, porque en ella se mezclan las pasiones, los sentimientos, las circunstancias mismas de la vida que, en el caso de un Estado, desembocan en una profunda ambición de "riqueza, nobleza, rango y poderío" (Rousseau, 1755, p. 70) capaz de confrontar al pueblo con sus gobernantes. Afirma el suizo que la riqueza absorbe a las demás desigualdades, lo que permite "juzgar con bastante exactitud en qué medida se ha apartado cada pueblo de su constitución primitiva y el camino que ha recorrido hacia el extremo límite de la corrupción" (Rousseau, 1755, p. 71).

Ahora bien, para Nicolás Maquiavelo, el hombre tiene una naturaleza que pasa por lo instintivo y racional, siendo la primera, la que predomina durante toda la vida y la que marca la forma en que se comporta; de hecho, el ser humano está capacitado para realizar obras buenas, pero "como su naturaleza es frágil y dualista, las ocasiones que los incitan al mal son infinitas y se alejan del bien fácilmente por su egoísmo natural y sus propios intereses" (Echandi, 2013, p. 5).

Este filósofo y político, quien viviera una de las más convulsionadas épocas en Italia, centró su discurso en el quehacer de los príncipes como rectores del Estado y en su obra *El Príncipe*, describe lo que, a su parecer, producto del estudio de los clásicos y la observación directa, es la manera cómo un gobernante debe asumir su rol frente a sus gobernados. Al respecto comenta:

Digamos primero, que hay dos maneras de combatir: una con las leyes; otra, con la fuerza. La primera es distintiva del hombre; la segunda, de la bestia. Pero como a menudo la primera no basta, es forzoso recurrir a la segunda. Un príncipe debe saber entonces comportarse como bestia y como hombre. (Maquiavelo, 1999, p. 88)

Para Maquiavelo, cuyo pensamiento influyó en Hobbes, conocer la realidad implica necesariamente el uso de la razón que, entre otras cosas, es gracias a la ley que esta puede imperar sobre la faceta instintiva del hombre; por ello, dice en su obra que cuando al individuo se le permite elegir con libertad, es decir, por fuera de la razón, “se produce el desbarajuste [...] y esa inalterable naturaleza no es particularmente buena ni mala, sino instintiva” (Echandi, 2013, p. 11) y en ese sentido, se confirma su tesis, el hombre obra bien solo cuando lo necesita.

En el texto, Maquiavelo expone una serie de situaciones que son necesarias para la conformación adecuada de los Estados, sean estos heredados o por voluntad popular. Explica que siempre existe una confrontación entre “quien lucha por mandar y oprimir y otra que no quiere ser mandada ni oprimida” (Maquiavelo, p. 49). Para el filósofo, es preciso que quien esté al frente del Estado encuentre el camino para gozar de la amistad de los gobernados, porque de lo contrario, no será soportable la adversidad cuando esta se presente. Todo ello, da cuenta que para Maquiavelo nada hay más importante que el Estado y que con tal de preservar su estatus, es justificable el medio que se utilice.

En su discurso, el hombre es un ser que teme al castigo, pero al mismo tiempo tiene esperanza de alcanzar una gratificación o recompensa y, además,

toma partido hacia quien ostenta el poder. “Cuando el príncipe no puede evitar ser odiado [...] debe inclinarse hacia el grupo más numeroso, y cuando esto no es posible, debe inclinarse hacia el más fuerte” (Echandi, 2013, p. 97).

En resumen, para Rousseau, la naturaleza del hombre es buena y va pervirtiéndose a medida que este se relaciona con la sociedad misma; para Hobbes, el hombre es malo desde que nace y por ello necesita una fuerza superior que lo domine que, para su postura, debe ser el Estado; y para Maquiavelo, el hombre no es bueno ni malo, solo debe responder a las circunstancias con lo que más le convenga, sin importar los medios que se usen, dejando también en el Estado la responsabilidad de educar y ejercer total control y dominio. Cualquiera sea la postura que escoja el lector de este artículo, una cosa es clara, los tres autores describen cómo el hombre es influido por otros hombres y medios externos que determinan su comportamiento.

3. CORRUPCIÓN Y EDUCACIÓN: UNA LECTURA DESDE ROUSSEAU, HOBBS Y MAQUIAVELO, Y LOS COLOMBIANOS GARZÓN, ZUBIRÍA Y OSPINA

Para comenzar, cabe preguntarse por el papel que juega la educación, ¿es esta el origen o el fin de la corrupción? Dice Rousseau: “Todo es perfecto cuando sale de las manos de Dios, pero todo degenera en las manos del hombre” (2016, p. 27). Con esta premisa comienza el libro primero de la obra Emilio, que Jean-Jacques Rousseau escribe dedicada especialmente a hablar de la educación en los niños. El filósofo considera que la educación es primordial siempre y cuando vaya más allá de la transmisión de saberes aprendidos por los adultos. Expone que los niños responden en su primera infancia a esa naturaleza instintiva, por medio de la cual van descubriendo el mundo a medida que crecen; sin embargo, quienes están encargados de su formación, les privan de usar “el instrumento más universal del hombre: la razón” (Rousseau, 2016, p. 122) y, por consiguiente, se convierten en seres que solo se dejan guiar: en instrumentos que otros operan. Con ello,

Rousseau hace una fuerte crítica al modelo de educación tradicional, al que le añade como problema el hecho de incentivar en los niños la competencia y la comparación, sacrificando con ello el aprendizaje.

Afirma que, aunque el hombre por naturaleza sea bueno, tiene que desenvolverse en una sociedad que no lo es. En este sentido, dice que existen lugares, a manera de pueblos pequeños, en los cuales la corrupción es mínima y es en estos ambientes donde puede formarse mejor un ciudadano que pueda ser realmente libre para alejarse de aquellas pasiones que pueden degenerar su existencia; contrario a lo que ocurre en las grandes ciudades, donde la corrupción ha desbordado todos los límites, empezando por aquellos que más cerca están de los niños y los jóvenes. Al respecto, dice Rousseau:

Generalmente se observa más vigor de alma en los hombres cuya juventud no sufrió la menor corrupción que en aquéllos cuyo desorden empezó prematuramente, sin duda una de las causas por las cuales superan en valor y razón los pueblos de costumbres sanas a los de costumbres licenciosas. (2016, p. 165)

Si bien su obra aborda muchas temáticas alrededor de la educación, lo que queda claro en este pensador es que los niños deben ser libres durante su proceso educativo, esto es, que puedan pensar por sí solos de acuerdo con la edad en la que estén, a partir de sus propias necesidades, expectativas y capacidades para que puedan formar su propio pensamiento, para que comprendan las dinámicas sociales y cómo abordarlas sin abandonar su naturaleza buena.

Por su parte, para Hobbes, la educación es el camino para que el hombre haga parte de la sociedad civil, superando aquella naturaleza instintiva en la cual unos están en guerra contra los otros. Considera que la educación debe ser responsabilidad del Estado, encargándose de enseñar a sus habitantes sobre las leyes, la manera de no transgredirlas y "lo que es justo e injusto haciéndolos así más aptos para vivir en la paz y la seguridad" (Torres, 2019, p. 50).

El filósofo insiste en que la educación es lo que permite que el hombre pueda razonar y es el Estado al que le compete, además de enseñar sobre las normas establecidas, obedecer al soberano de turno “formando la capacidad cívica y ciudadana” (Torres, 2019, p. 51) con el fin de no caer en guerras que desestabilicen el orden establecido.

Dentro del Estado, son las universidades las llamadas a impartir la educación de los ciudadanos. Hobbes entiende que estas instituciones, “no han sido suficientemente instruidas, y no es extraño que todavía conserven un regusto de ese sutil licor con que antes estaban sazonadas contra la autoridad civil” (Hobbes, 2013, p. 208); por ello, cree que también en las academias donde se educa, debe “introducirse una sana doctrina” (Torres, 2019, p. 52).

Afirma que el hombre nace sin capacidades para hacer parte o formar sociedad y que solo es la educación que se transmite, la que puede lograr que el ser humano se inserte en la civilidad, a partir de una legislación que es impuesta por el Estado y cuyo objetivo es defender la vida como valor supremo. Así, dice que la moral no es precisamente lo catalogado como bueno, sino la necesidad de la fuerza para supervivir.

La percepción de Maquiavelo frente a la educación concuerda en parte con la de Hobbes, en cuanto cree que es el Estado con sus leyes y la organización política “con una búsqueda de la justicia como base de la convivencia” (Hernández, 2013, p. 94) quien debe poner orden en la sociedad, en tanto el hombre es malo por naturaleza, incluso si está educado. En este sentido, considera que así una persona haya recibido formación y sea en alguna medida buena, esta puede ser corrompida en cualquier momento, si las circunstancias lo ameritan.

Para Maquiavelo, aunque la educación es determinante en el grupo social, esta no influye para nada en la corruptibilidad del ciudadano, porque, de entrada, el hombre ya es malo, es corrupto desde siempre. Al respecto, dice que para superar de algún modo ese estado, es preciso:

Corregir la maldad natural de los hombres en la convivencia cotidiana y para hacer gobernable la república, se precisan las leyes, que se han de aplicar sin dilación ni dudas, a pesar

de la posible oposición y generalmente contra la voluntad individualista y egoísta de los habitantes de la república. Son las leyes las que mejoran la condición humana, las que hacen buenos a los hombres en la medida de lo posible. (Hernández, 2013, p. 94)

Sin embargo, reconoce que factores de la educación como el arte, la cultura y las letras, también permiten a los gobiernos que puedan legitimarse ante sus ciudadanos, y a estos últimos, les ayuda a resolver, en parte, algo de los conflictos que enfrentan. Aunque no deja de advertir que dedicarse a las letras, es la puerta de entrada para una pasión como el ocio, que desordena lo que ya estaba organizado.

Recogiendo lo dicho hasta ahora, Rousseau cree, que para que el hombre no se corrompa, la educación tiene que permitir la libertad de pensamiento y análisis para una toma de decisiones que no vaya en contravía de la naturaleza buena que ha tenido desde siempre y que, para ello, los lugares pequeños y virtuosos, son fundamentales para educar.

Hobbes, por su parte, considera que como el hombre es corrupto desde que nace, la educación sirve para controlar su comportamiento y que es el Estado, con las leyes, el responsable de enseñar a no transgredir la norma y a obedecer al soberano de turno, porque es quien sabe qué es lo justo y lo injusto.

Finalmente, Maquiavelo afirma que, la educación no tiene nada que ver con el comportamiento del hombre y que, aunque esté educado, se corrompe con facilidad; también cree que es el Estado el que debe organizar la sociedad, a través de las leyes.

Habiendo conocido las posturas de Rousseau, Hobbes y Maquiavelo frente al papel de la educación en la naturaleza del hombre y cómo llega a ser corrupto, a continuación, se expone el pensamiento que tienen tres colombianos frente al mismo tema, con el fin de tener una mirada sobre la corrupción versus la educación, en esta porción del continente americano.

Desde una posición más cercana a la cultura latina, el abogado y humorista colombiano, Jaime Garzón Forero, en una conferencia a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Occidente en Cali, dos años

antes de su asesinato, puso de manifiesto y con la elocuencia de su discurso que las universidades creían poseer la universalidad del conocimiento, hasta que en ellas intervinieron los profesores. Sin querer desacreditar la función de los maestros, consideraba que a los alumnos no se les enseña realmente lo que se necesita para afrontar la vida y, por el contrario, eran los oídos de aquello que la ciencia ha repetido desde el principio.

La falta de centros de estudio donde las personas pudieran inquietarse por los problemas que han aquejado a la sociedad, fue esbozada por Garzón como una de las razones por las cuales no hay motivación para pensar, para ir más allá de lo que el medio ofrece, para que cada quien pueda descubrir qué es realmente bueno o malo; de hecho, expresó: “el problema es que el ser humano no sabe de dónde viene ni para dónde va” (UAO, 2019, 18m21s) y en ese sentido, se aventuró a decir que, en un país como Colombia, impera “la antilógica del orden”. (27m37s).

Para explicar su argumento, utilizó una de las frases más populares del lenguaje coloquial entre los colombianos para referirse a que cuando un hombre se involucra sentimental o sexualmente con muchas mujeres es catalogado como “el putas”, pero si eso mismo hace una mujer, entonces ella es “una puta”, (27m29s) la misma palabra, en contextos iguales, pero con un significado diferente y además discriminatorio. Añadió que la antilógica de la lógica es capaz de llevar a una nación a que en su Carta Magna tenga que ampararse el derecho a no ser desaparecido forzosamente, cuando eso tendría que ser comprendido por la sola naturaleza humana.

Todo esto para llamar la atención sobre el papel que juega la educación, cualquiera que ella sea, en la creación de la conciencia colectiva que determina las formas de comportamiento de una sociedad. De hecho, en su conferencia y con una historieta, explica que los humanos “no son seres racionales y que la inteligencia aún no se ha desarrollado en el planeta tierra” (6m32s) y por ello, las personas están sujetas a seguir viviendo como les han enseñado.

Para nada alejado de esta forma de pensar sobre la educación, Julián de Zubiría, educador y columnista colombiano, publicó el 21 de junio de 2018, un artículo en la revista *Semana* titulado ¿Cómo cambiar la cultura del

avivato? En este, a través de tres casos concretos, explica que la sociedad está sometida a una cultura del “vivo y del atajo” (Zubiría, 2018, 21 de junio), mediante la cual se impacta de manera negativa la estructura ética.

Para el creador del modelo educativo dialogante, la educación tiene que ser el espacio para el desarrollo del pensamiento y no para el aprendizaje como ya lo hace el sistema educativo tradicional que solo transmite información y normas. Cree que es enseñando a pensar, a interpretar y a compartir como la educación “puede orientarse a la formación de mejores seres humanos, de individuos que piensen de manera más independiente y que aprehendan a trabajar colectivamente” (Montalvo, 2018). En esto su idea es similar a la que ya habría manifestado Rousseau frente a la necesidad de utilizar la razón, por encima de la transmisión de datos.

Ahora bien, la baja calidad de la educación, según Zubiría, es el resultado de una subcultura que toma su fuerza de una clase política a la que poco o nada le interesa apostar por mejorar el sistema educativo y lo que es peor, extiende su mensaje sobre una ilegalidad permitida que, aunque es rechazada por el común de la sociedad, se ha vuelto parte de esta, “es lo que eufemísticamente se autodenomina “malicia indígena”. También se refleja tristemente en el llamado mandamiento undécimo: “no dar papaya” y en el mandamiento décimo segundo: “a papaya puesta, papaya partida”” (Zubiría, 2018, 21 de junio).

Su propuesta reside en la necesidad de mejorar el aparato educativo del Estado para que comprenda que la corrupción originada por esta subcultura del avivato no es cuestión de “urbanidad, sino de la estructura ética de la sociedad” (Zubiría, 2018, 21 de junio) y que requiere además de formadores como maestros, artistas, intelectuales y medios de comunicación que se encarguen de enseñar sobre la cultura y “no las reinas de belleza convertidas en periodistas” (Zubiría, 2018, 21 de junio). Cree como Rousseau que la desigualdad es nefasta para una sociedad y crítica de Maquiavelo aquellas prácticas que, en manos de políticos, terminan por “destruir el tejido social” (Zubiría, 2018, 21 de junio).

En la misma línea de Garzón y Zubiría, aparece William Ospina. En un texto titulado Educación, que fue leído en la clausura de Metas 2021 de la

Organización de Estados Iberoamericanos, el autor comenzó con una frase de Bernard Shaw: “mi educación se vio interrumpida con mi ingreso a la escuela” (Ospina, 2009, 4 de septiembre).

Para este ensayista y poeta colombiano, la educación no es lo mismo que el sistema escolar. Su idea de educar a los niños tiene una similitud interesante con Rousseau y sus compatriotas referenciados en este artículo, en tanto considera que la educación no es llenar de información, “de deberes y rigores” (Ospina, 2009, 4 de septiembre) a una persona que, de paso sea decir, ya llega a la institución educativa con un camino trazado por lo que ha aprendido de quienes están más cerca como la familia.

En el artículo afirma que quizá la educación, en muchos casos, termina siendo el problema de la sociedad, porque cuando esta fomenta aquellos “ismos” como el racismo, el clasismo y la exclusión (ya lo dirían Rousseau y Zubiría), “es fuente de todos los fracasos y todas las violencias” (Ospina, 2009, 4 de septiembre), es decir, de corrupción. Sobre esto comenta:

Que la gente haya tenido una costosa educación no significa que sea bien educada: parte de la violencia que padecemos no es fruto de seres iletrados; basta ver los foros de los periódicos para entender que hay gente que escribe con odio y con violencia; uno de los mayores males de nuestras sociedades, la corrupción, suele ser obra de gentes que lo han tenido todo, incluidos títulos universitarios. (Ospina, 2009, 4 de septiembre)

Como puede apreciarse en la cita anterior, lo expresado por el escritor colombiano tiene coincidencia con la postura de Maquiavelo. De igual modo, junto a Rousseau y Zubiría, Ospina cree que un buen modelo educativo es capaz de despertar en las personas su capacidad de raciocinio a partir de la escucha del otro y no de la mera recepción de datos. La conversación, para Ospina, es una alternativa que lleva al estudiante, sea este niño o joven, a conocer la realidad, a “interrogarla, matizarla, atrever opiniones. El diálogo estimula la curiosidad y el deseo de saber” (Ospina, 2009, 4 de septiembre).

Ospina deja claro en su pronunciamiento que la educación tiene muchas herramientas y espacios de los cuales valerse para estimular la razón y fomentar la creatividad, la investigación y el diálogo, pero solo será efectiva si quienes tienen la responsabilidad de educar a las personas lo hacen pensando en que cada día puede serse más humano.

Así entonces, para estos seis pensadores, la educación es un factor determinante en el comportamiento, ya sea bueno o malo, de las personas; depende entonces de cómo se imparte esta educación y de cómo logra que el hombre vaya más allá de la mera transmisión de cifras y datos. De este modo, la educación puede convertirse, realmente, en conocimiento capaz de orientar las actuaciones hacia la formación de mejores seres humanos.

Queda claro que quienes son educados en la sociedad tienen que serlo a partir del análisis, el debate, la interacción, el diálogo, la escucha y la opinión que lleve a poner sobre la mesa los hechos para desentrañarlos hasta el punto de lograr que las leyes, hechas por el hombre, sean para el bien, y que quienes gobiernen lo hagan para el mismo fin. Quizás, así, la corruptibilidad del mundo pueda ser menor.

Ahora bien, para concluir este artículo, se propone dar un repaso por la mirada que filósofos como Montesquieu y Tocqueville hacen sobre la corrupción, asociada esta, primordialmente, al sector político que es uno de los espacios sociales, que más duramente es impactado por esta realidad.

4. CORRUPCIÓN Y POLÍTICA: UNA MIRADA DESDE MONTESQUIEU Y TOCQUEVILLE

Montesquieu y Tocqueville desarrollan una teoría que permite dilucidar que la moral, las virtudes y los valores, frente al acontecer político, han sufrido fuertes transformaciones. Ambos autores “comparten la premisa de que la modernidad modificó las bases morales de la política, de forma que el interés se hizo el centro de la actividad política [...] de forma que la corrupción sufrió un cambio conceptual, al separar el tema de las virtudes y conectarse al problema del interés” (Filgueiras, agosto de 2009).

En el caso de Montesquieu y con la publicación de su obra *El Espíritu de las Leyes*, se estableció un diálogo en la sociedad de su época sobre el fenómeno de la corrupción, a partir de lo que sería “la declinación de las virtudes cívicas y las desigualdades” (Filgueiras, agosto de 2009). En su texto, el filósofo marcado por un especial interés por Aristóteles, propuso una necesaria separación de poderes que, además de lograr el equilibrio entre ellos, lo hiciera también entre los deberes y derechos de los hombres para alcanzar la libertad y la paz. Incluso, su propuesta estaba dirigida hacia la monarquía inglesa, con la cual se representaban los intereses del monarca, pero al mismo tiempo, los de quienes ostentan el poder y por supuesto el pueblo mismo, encontrando equidad que debería evitar la corrupción. Equilibrio que suponía la creación de organismos intermedios que mediaran, a través del control, las relaciones entre el Estado y la sociedad como una forma de evitar los hechos corruptos.

Montesquieu presentó, además, un modelo en el que el concepto de libertad también tuvo cambios importantes para la época, en términos de la forma de gobernar, con lo cual se aseguraría el máximo de libertad política alejando de ella lo que pudiera someterla. Respecto de esta idea, comenta Álvarez:

Cuando el poder legislativo y el poder ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad; falta la confianza, porque puede temerse que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente. No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del poder legislativo y del poder ejecutivo. Si no está separado del poder legislativo, se podría disponer arbitrariamente de la libertad y de la vida de los ciudadanos; como que el juez sería legislador. Si no está separado del poder ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de un opresor. Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo

ejerciera los tres poderes: el de dictar las leyes; el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre partidarios. (Álvarez, 23 de septiembre de 2018)

Sumado a la teoría de división de poderes, principio rector de independencia para la época actual, Montesquieu afirmaba que el control a la corrupción tendría que depender de una especie de reingeniería, para citar un término más contemporáneo, de la institucionalidad política, que fuera más allá de los valores y virtudes y se concentrara en la representación de los intereses ciudadanos, moderando así los apetitos humanos, estos últimos, causantes de los problemas sociales (Filgueiras, agosto de 2009).

Desde esta perspectiva, en Colombia, por ejemplo, esta responsabilidad está claramente asignada a organismos como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, cuyos objetivos de trabajo se centran en la vigilancia, control y sanción de los funcionarios públicos, cualquiera sea la entidad, el nivel y la denominación del cargo que desempeñen, a través de sus oficinas delegadas en todos los departamentos; y aunque deberían ser, sino del todo, bastante independientes, sus más altos directivos son nombrados por el Congreso a partir de ternas que presenta el Presidente de la República, lo que de entrada, es susceptible de sesgar su auditoría.

Para el caso de los ciudadanos que no son nombrados como servidores públicos, sus actuaciones son vigiladas y controladas por la Fiscalía General de la Nación y, como el caso anterior, su cargo más importante es seleccionado por la Corte Suprema de Justicia, de una terna que también envía el Presidente de la República. Este es sin duda un panorama bastante complejo, porque también estas instituciones se han visto envueltas en casos de corrupción política que van generando en el ciudadano de a pie el aumento de su desconfianza en el Estado; por ello, es fundamental que las personas asuman su compromiso y responsabilidad, como parte del ejercicio de lo público, de cuidar y proteger los recursos de la nación desde el contexto o realidad en que se muevan. Tocqueville, por su parte, conserva de Montesquieu la idea de la libertad pensada más allá de valores y virtudes

e introduce en su análisis el tema de la igualdad, ya no desde la monarquía, sino desde el sistema democrático. Sus tesis fueron concentradas en su obra denominada *La Democracia en América*, en la que presenta a este sistema específico de gobierno, como la mejor forma de “conjugar libertad e igualdad” (Filgueiras, agosto de 2009), en momentos de crisis sociales que desestabilizaban los propósitos de desarrollo y progreso.

El también filósofo consideraba que un ciudadano no puede estar sometido a ningún tipo de imposición. De hecho, en lo que respecta a la libertad, opinaba que, como la ausencia de toda arbitrariedad, esta debía ser protegida por las leyes, para evitar que el poder de unos pocos constriñera a los ciudadanos. Precisó que la democracia está llamada a preservar la libertad, estableciendo normas que sepan reconocer a los hombres, desde la institucionalidad, como iguales, para que estos también puedan participar del ejercicio de lo público sin que sobre ellos sea ejercida presión alguna.

Ahora bien, frente a la igualdad, si bien supo que era una condición de la democracia, hizo énfasis en el peligro de las excesivas igualdades que solo pueden tiranizar o generar levantamientos populares, con la falsa idea de que todos deben tener lo mismo, incluyendo el acceso a servicios y riquezas: “Según Tocqueville, la decisión por la mayoría es el formato institucional de la democracia más utilizado, pero en sociedades donde todos son iguales, resulta en la opresión de una minoría descontenta. (Filgueiras, agosto de 2009).

No obstante, propuso como una forma de combatir la corrupción la integración de todos los ciudadanos en la toma de decisiones estatales sin ningún tipo de intermediario, pero también, de los negocios que propician los gobiernos haciéndolos partícipes de los contratos públicos, no solo para lograr dividendos, sino para adelantar las iniciativas sociales en sus propias comunidades “haciendo emerger una energía creativa para la democracia” (Filgueiras, agosto de 2009). Lo anterior, no es otra cosa que una especie de descentralización, como se conoce hoy en día, surgida de un espíritu cívico que es capaz de contraponerse al interés personal, el del grupo o colectivo social, sin dejar a un lado los sacrificios que sean necesarios para que todos alcancen el bien común.

En el contexto colombiano, esta participación, en lo que Tocqueville llamaba negocios públicos, se lleva a cabo, entre varios métodos, con la figura del presupuesto participativo. Mediante este proceso, la comunidad reunida en colectivos como las juntas de acción comunal reciben recursos del Estado para la puesta en marcha de obras sociales, ambientales y de infraestructura en sus propios barrios y veredas, con el fin de que las comunidades se vinculen no solo en la toma de decisiones, sino en la solución a sus problemáticas.

Así, entonces, uno de los factores preponderantes en la lucha contra la corrupción que propone Tocqueville es la capacidad de los seres humanos para ayudar y favorecer a sus semejantes como parte de una comunidad en la que se construyen en conjunto los proyectos, las dinámicas sociales y, por supuesto, los valores que se convierten en un llamado común para que las estructuras puedan funcionar como es debido, de manera que cada quien cumpla el papel que le corresponde en el espacio en el que confluye.

Si bien, Tocqueville creía que la corrupción puede combatirse con el concurso de la ciudadanía porque esta es capaz de construir comunidad, hay una realidad que es claramente la antesala a la materialización de un hecho corrupto: la búsqueda del beneficio personal que deja de lado los intereses colectivos y del que no escapan tampoco los líderes sociales.

Innumerables casos han registrado los medios de comunicación en Colombia, por poner un ejemplo, sobre la inversión de recursos públicos en las comunidades como un mecanismo de control político y social que las convierte, desafortunadamente, en fortines proselitistas de uno u otro aspirante perdiendo de vista el interés comunitario. Esto, incluso, puede pasar al otro extremo: cuando el líder social, convencido de su influencia en las personas para lograr los votos a favor de alguien en específico, manipula a su antojo a quien hace política y vende al mejor postor su quehacer comunitario.

Luego de este recorrido por los pensamientos de Montesquieu y Tocqueville, queda claro que las virtudes y valores son importantes, pero que estos tienen que trascender más allá de la esfera individual y dar

ese salto hacia las instituciones. En este sentido, se necesitan gobiernos virtuosos que tomen en cuenta al ciudadano para su crecimiento y desarrollo, de tal manera que las personas comprendan que su protagonismo cívico, toma fuerza en cuanto que su participación debe estar orientada al logro de objetivos comunes.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La corrupción parece ser “una vieja conocida” (Cuadrado y Álvarez, 2007) a la que todos desprecian, pero con la que de una u otra manera han tenido que tratar; tanto, que se volvió objeto de largos e intensos debates académicos, políticos, científicos, sociales, económicos, morales y por supuesto, religiosos.

En esta línea, la Organización de Estados Americanos OEA en el preámbulo de la convención en contra de la corrupción realizada en mayo de 1997, afirmaba que “la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral, la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos” (Marín, agosto de 2004).

Las discusiones frente a cómo se aborda la lucha contra la corrupción tienen que superar el espacio de lo público y adentrarse al privado, porque es en este escenario donde las prácticas morales van moldeando el carácter y comportamiento de los ciudadanos.

Sea cual sea el enfoque desde el cual se observe el impacto de la corrupción, todas culminan con el mismo resultado: lograr un beneficio personal, a costa del bien común, sin importar el grado de autoridad que se tenga o incluso, sin necesidad de ostentar un cargo o puesto relevante en la sociedad. La corrupción lo permea todo.

Martín Nizama (2008) en su texto *Corrupción: Psicopatología* describe una serie de sucesos en los cuales los ciudadanos pueden verse enfrentados a las prácticas corruptas, haciendo claridad en que no solo aparecen en el ámbito político-estatal, sino y de forma muy evidente, en los contextos

individuales y privados que, de una u otra manera, son difíciles de notar, pero cuyos resultados impiden ocultar las consecuencias que trae para los sistemas en cualquiera de sus entornos.

Para el autor, existen unos momentos para la corrupción que describe como: “personal, empresarial, religiosa, familiar, comercial, profesional, social, judicial, mediática, política, policial, gremial, gubernamental, castrense, institucional, burocrática, académica y virtual” (Nizama, p. 204) y que traen consigo no solo lo que atenta contra la axiología de un territorio, sino delitos que deben ser condenados por la ley, entre ellos: el soborno, el cohecho, el espionaje, la extorsión, el tráfico de influencias, personas y drogas, el enriquecimiento ilícito, el lavado de dinero, el mercado negro, la compra de funcionarios y puestos públicos (Nizama, 2008, p. 205), a los que se suman la avaricia, intolerancia, codicia, permisividad, silencio cómplice, difamación, el rumor, la guerra, despojar al otro de lo que es suyo, la búsqueda de dinero fácil y el incumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica, solo por mencionar algunos.

Ante este panorama, los sujetos, actuando desde su individualidad o como parte de un colectivo social, están propensos a enfrentarse con la corrupción y será su sistema de valores el que determine su decisión: o se opone o sucumbe ante la corrupción. También es importante apuntar y como bien se expusieron las posturas de los pensadores europeos y colombianos, que la forma en la que los ciudadanos han sido educados, su sistema cultural, costumbres e idiosincrasia, sí determina el comportamiento social y ha normalizado de una forma u otra este fenómeno en su imaginario, haciéndolo parecer no como un problema, sino como parte de la vivacidad natural que deben tener dentro de un grupo social.

Retomando a Zubiría (21 de junio 2018), en un país como Colombia, esta subcultura del “vivo” ha llevado a que la ciudadanía, por ejemplo, dé por sentado que los políticos pueden robar, siempre y cuando se les vean obras ejecutadas en las comunidades.

Lo anterior no puede ni debe demeritar los profundos avances que las sociedades han tenido y para este caso la colombiana, contribuyendo ampliamente a mejorar estándares de calidad y desarrollo en muchos

sectores de la economía, la cultura, el deporte, el turismo y la innovación. Sin embargo, y para infortunio del país, se ha popularizado un lenguaje que da cuenta de cómo muchos de esos ciudadanos afrontan sus experiencias en lo público y en lo privado respondiendo a unas dinámicas sociales y colectivas que marcan sus formas de proceder y pensar, y que no necesariamente son consideradas como malas pero que sí terminan siendo un problema.

Expresiones como “el vivo vive del bobo”, “hecha la ley, hecha la trampa”, “la ley se le interpreta a los amigos y se les aplica a los enemigos”, “ladrón que roba ladrón, tiene cien años de perdón”, “el que reza y peca, empata”, hacen parte de ese vocabulario que se ha extendido por generaciones y que da sentido a los actos propios (Arellano, 2016) de las personas, a partir de la emoción y los sentimientos que se generan cuando de alcanzar un fin se trata, aunque no se logre dimensionar las consecuencias. Esto no quiere decir que, porque esas expresiones son las que se han aprendido, todos los individuos actúan de manera irracional; de hecho, hay quienes tienen perfectamente claro que participan de hechos corruptos. Sobre esto, advierte Arellano:

Lo que una visión basada en la idea de lo «indebido» implica entonces es que hay un parámetro externo, claro, legítimo, que envuelve al individuo y al grupo marcando con relativa claridad lo que convierte a un comportamiento como correcto o como corrupto. Si bien esto suena razonable y sencillo de comprender, en la práctica no lo es tanto. Un grupo de comportamientos no corruptos puede estar combinándose con otros que sí lo son, y un individuo en particular puede no tener la fotografía completa de la interacción entre diversos agentes. (2016, pp. 812 - 816)

Sin importar que esos actos se den en lo público o privado, las consecuencias son las mismas. Nizama las describe como atraso social, deshumanización, desesperanza colectiva, delincuencia, depresión masiva, pérdida de valores, insatisfacción social, extrema pobreza, adicción al

dinero, fragmentación social, violencia indiscriminada, brechas sociales, crisis gubernamental, depredación ambiental, redes de poder oculto, crimen organizado y debilitamiento del Estado (2008).

Todas estas consecuencias que enfrentan las naciones y de las cuales Colombia no se escapa, son provocadas según Transparencia Internacional (2022), por el aumento de los conflictos armados internos, la inseguridad, el crimen organizado, la falta de herramientas para el cuidado del medio ambiente, y la debilidad de los organismos de vigilancia y control estatales y ciudadanos, que terminan por aumentar la desconfianza de la gente y las condiciones para que haya corrupción. ¿Entonces, qué hacer?

Con base en la literatura consultada, además de los autores referidos, se plantean algunas líneas que pueden seguir siendo ampliadas:

La corrupción no es un asunto exclusivo de políticos, la ciudadanía también es parte fundamental de todo este entramado. Por ello, como lo indica Transparencia Internacional en su informe de 2022, se hace necesario:

- Fortalecer los liderazgos públicos.
- Fortalecer la normatividad anticorrupción.
- Vigilar la protección de los derechos humanos.
- Implementar el desarrollo de políticas públicas que satisfagan las necesidades básicas de las comunidades.
- Proteger a quienes denuncian los hechos corruptos.
- Incentivar en los ciudadanos el cuidado de lo público como parte de su vida comunitaria. (2022)

Por otra parte, en términos de lo filosófico-político-educativo, es preciso establecer procesos de formación del pensamiento que trasciendan la transmisión de datos y el aprendizaje obligado de normas, y, por el contrario, fomenten una cultura ciudadana sólida a partir del diálogo, la escucha, la lectura, el debate y la exposición de opiniones en los niños y jóvenes, para que ellos sean parte activa del ejercicio público y privado, y puedan superar "la cultura del avivato" (Zubiría, 2018, 21 de junio).

Así mismo, es importante "desnormalizar" el lenguaje de la corrupción en la familia, la comunidad, el barrio, la empresa, el colegio, la universidad,

la iglesia, el teatro, el parque, el gobierno y, buscar las herramientas y espacios para “normalizar” los valores que promuevan una sociedad más justa, equitativa y humana. En esto puede aportar el diseño de campañas de sensibilización con la ayuda de quienes están al frente de la opinión pública como los medios de información, para que ayuden a promover en la ciudadanía su ser humanista y hacer conciencia sobre esos imaginarios urbanos y colectivos, sobre todo desde el lenguaje, que se convierten en corrupción, con el propósito de construir una cultura del cuidado y protección de los recursos y servicios del Estado, en el que la ciudadanía es su bien primordial.

Por último, se hace necesario comprender que, aunque la corrupción no necesariamente desemboque en acciones de carácter delictivo, sí conlleva a una pérdida de valores que atenta contra la ética con consecuencias negativas para la sociedad en cualquiera sea el ambiente: público o privado y que, como lo indican los informes consultados, menoscaba el ejercicio de la libertad ciudadana, sea individual o colectiva.



REFERENCIAS

- Álvarez, O. (2018, 23 de septiembre). La libertad según Montesquieu. División y equilibrio de poderes. *Cultura*. <https://www.meer.com/es/43195-la-libertad-segun-montesquieu>.
- Arellano, D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y administración*, 62(3), 810-826.
- Cuadrado, R. & Álvarez, J. (2007). Gobernabilidad y anticorrupción: lugar de la empresa en el debate. *Revista Empresa y Humanismo*, 13-41.
- Gurdián, M. E. (2013). El concepto de ser humano en Nicolas Maquiavelo. *Estudios*, (26), 329-351.
- El Espectador. (2022). *Elecciones 2022*. Bogotá. <https://www.elespectador.com/politica/elecciones-colombia-2022/la-corrupcion-la-preocupacion-que-mas-ha-crecido-entre-los-colombiano-sinvamer/>.
- Filgueiras, F. (2009). Montesquieu, Tocqueville y la corrupción de la República. *Frónesis*, 16, (2). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682009000200008
- Gilli, J. J. (2019). Aproximación ética al fenómeno de la corrupción. *Revista Empresa y Humanismo*, 135, 165-173.
- Hernández, J. (2013). Maquiavelo y la educación del gobernante. *Revista de la Sociedad Española de Italianistas*, 9(18) 79-104.
- Hobbes, T. (2013). *Leviatán*. Centro Editor de Cultura.
- Maquiavelo, N. (1999). *El Príncipe*. Elaleph.

- Marín, F. (2004). La corrupción: ¿Un problema de sociedad y/o político? *Frónesis*, 11(2), 58-75. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000200004
- Julián de Zubiría Samper. (2018). Vivimos en una sociedad que pondera muy poco el ser y enfatiza excesivamente el tener. (p. 12) *MuralUnión*. Entrevista por Nidia Montalvo Cárdenas. <https://cife.edu.mx/recursos/entrevista-al-profesor-julian-de-zubiria-samper-creador-del-modelo-educativo-dialogante/>.
- Morales, M. (2018). Aproximación a los estándares interamericanos sobre corrupción, institucionalidad democrática y derechos humanos. En Tablante, C & Morales, M (Eds), *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*, 335. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- Nizama, M. (2008). La corrupción: psicopatología. *Revista de investigación en psicología*, 11 (2), 201-213.
- Ospina, W. (2009, 4 de septiembre). Educación. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/william-ospina/educacion-column-159750/>.
- Ponce, M. (2016). Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII. En *Mérito, venalidad y corrupción en España y América: siglos XVII y XVIII*, 193-212.
- Portafolio. (2018). Lo que nos roba la corrupción. *Portafolio*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/lo-que-nos-roba-la-corrupcion-en-colombia-520437>.
- Rousseau, J. (1999). *Discurso sobre el origen de la desigualdad*. Editado por ElAleph.com www.elaleph.com.
- Rousseau, J. (2016). *Emilio o de la educación*. Ediciones de

la Junji.

- Serna, A. (2009). La corrupción como patología del bien común. El caso de Hong-Kong. *Revista Empresa y Humanismo*, 12(1), 121-188.
- Torres, A. (2019). Un acercamiento al papel de la educación en la teoría política de Thomas Hobbes. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (33), 41-55.
- Transparencia Internacional. (2022). *Índice de percepción de la corrupción*. Transparencia Internacional. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022/index/col>.
- Universidad Autónoma de Occidente. (13 de agosto de 2019). *Jaime Garzón en la UAO, "La universidad es la mejor etapa de la vida"*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fxpBytf1ZOM>.
- Zubiría, J. (2018, 21 de junio). ¿Cómo cambiar la cultura del avivato? *Semana*. <https://www.semana.com/educacion/articulo/los-casos-de-compra-de-examenes-en-el-colegio-marymount-y-en-la-unimagdalena/572359/>



